

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa del Desempeño al Fondo Único de Participaciones (FUP) en el Municipio de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Víctor Miranda Castro	Secretaría de planeación
1.5 <b>Objetivo General de la evaluación:</b> Evaluar el desempeño de las Participaciones en el Municipio de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal concluido 2019 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 <b>Objetivos Específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Valorar la contribución y el destino de las participaciones en la administración Municipal.</li><li>• Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las participaciones en el Municipio de Zacatecas con el objetivo de obtener una administración pública eficiente, eficaz y económica, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Municipio.</li><li>• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio 2019 y resultados de la implementación de las participaciones en el Municipio de Zacatecas así como los mecanismos de rendición de cuentas.</li><li>• Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el Municipio de Zacatecas</li></ul>	

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el departamento de desarrollo social del ayuntamiento de Zacatecas, en cuanto a los Términos de Referencia de la Evaluación del fondo a través de la unidad coordinadora. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en el municipio, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en el ayuntamiento.

#### 1.7.1 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:

#### 1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

##### APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

***La evaluación se divide en seis apartados y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:***

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de información y	11 a 13	3
5	Orientación y medición de	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
TOTAL		17	17

## CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS

Los apartados dos a cinco incluyen preguntas específicas, de las cuales 11 deben responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea "Sí", se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

### FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta binaria ("Sí o No");
- c) para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d) el análisis que justifique la respuesta;
- e) las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

## CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (“Sí” o “No”). Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí”, se procede a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
4. Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:
  - Anexo 1 “Destino de las aportaciones en la entidad federativa”
  - Anexo 2 “Concurrencia de recursos en la entidad”
  - Anexo 3 “Procesos en la gestión del fondo en la entidad”
  - Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”
  - Anexo 5 “Conclusiones del fondo”

## 2. FODA

**2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

Fortalezas/Oportunidades:

### **Sección I. Contribución y destino.**

El fondo contempla para cada Ejercicio Fiscal el documento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF, 2019) con el que se guía para la distribución de las aportaciones. Sustenta las actividades del Municipio correspondientes a las participaciones distribuidas

El fondo cuenta con criterios documentados para la distribución de los recursos de acuerdo al (PEMZ 2019) y para cada Ejercicio Fiscal, la información se encuentra sistematizada, estandarizada y actualizada.

Contempla para cada Ejercicio Fiscal la desagregación de la información presupuestal, a través de sistemas informáticos contables (INDETEC SAA-CG. NET) sistematizado, actualizado y estandarizado.

Presenta para cada Ejercicio Fiscal por medio del PEF-PEMZ la composición y distribución de las fuentes de financiamiento de acuerdo a la clasificación presupuestal.

### **Sección II. Gestión del fondo**

El fondo muestra un Manual de Procedimientos de Cálculo, Distribución y Pago de las Participaciones Federales a los Municipios en el Estado de Zacatecas, el cual proporciona una base administrativa.

Presenta procedimientos y mecanismos documentados en la transferencia y distribución de los recursos.

Cumple con mecanismos documentados para el seguimiento del ejercicio de las Participaciones por medio de la normatividad como; PEF, PEMZ, CONAC, LCF, LFPRH y SED.

### **Sección III. : Generación de información y rendición de cuentas.**

Por medio de los POAs el Fondo contempla información de la población beneficiaria y emite recomendaciones de carácter preventivo a las Entidades de la administración Municipal.

Reúne la información de forma sistemática, se establece la clasificación programática presupuestal estandarizada, clasifica la información de acuerdo a los estados del ejercicio fuente proyecto proceso y unidad administrativa, la información es completa y actualizada conforme a la normatividad aplicable.

El Municipio registra la información de los documentos normativos de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en las diferentes páginas de Transparencia del Municipio (portal) y Secretaria de Fianzas.

El Municipio cuenta con los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso de información en su portal aplicativo: <http://capitaldezatecas.gob.mx/>

#### **Sección IV. Orientación y medición de resultados.**

Debilidades/amenazas:

##### **Sección I. Contribución y destino**

El fondo no contempla reglas de operación, convenios y/o contratos de adhesión al sistema de Coordinación Fiscal a parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF, 2019) y colaboración administrativa en materia Fiscal Federal.

Ausencia de un diagnóstico de necesidades sobre los recursos humanos y materiales, que contemple Metodologías de Marco Lógico (MML) aprobadas por instituciones nacionales como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

## **Sección II. Gestión del fondo**

No presenta reglas de operación, lineamientos.

Existe dependencia hacia los recursos federales

## **Sección III: Generación de información y rendición de cuentas.**

No se muestra documentación que justifique indicadores sobre el destino de los recursos así como su desempeño.

## **Sección IV. Orientación y medición de resultados.**

No presenta indicadores Federales, Estatales o Municipales así como una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no se presentó documentación que justifique la existencia de informes sobre la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento.

No presenta información que justifique instrumentos de evaluación de la calidad de los servicios ofrecidos.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

De acuerdo a la valoración cuantitativa del fondo se obtuvo una calificación de 2.33, conforme a esto los apartados que requieren una mejora son; Generación de Información y Rendición de Cuentas así como Orientación y Medición de Resultados.

Para la contribución y destino de las aportaciones el fondo no cuenta con un diagnóstico de necesidades así como los recursos humanos y materiales por cada unidad administrativa.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Elaborar reglas de operación del fondo a nivel, Federal, Estatal y Municipal de acuerdo a los manuales y guías desarrollados por el CONEVAL y la SHCP.
2. Con base a la Metodología de Marco Lógico, elaborar diagnósticos integrales de necesidades sobre cada Unidad Administrativa donde incide presupuestalmente el fondo.
3. Elaborar indicadores de desempeño (gestión y estratégicos) de acuerdo a las guías formuladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2015) así como la Matriz de Indicadores para Resultados MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad).
4. Determinación de otras fuentes de financiamiento que pueda utilizar el Municipio: cooperación internacional, contribuciones solidarias con perspectiva a largo plazo, asociaciones intermunicipales conjuntas que faciliten la mezcla de recursos para un bien común.
5. Diseñar instrumentos de medición y recolección de información transversales que evalúen la calidad de los servicios en los que incurre el fondo; por ejemplo, instrumentos que valoren la atención al servicio, número de beneficiarios atendidos, eficiencia presupuestal del gasto por unidad administrativa y/o proyectos ejecutados en periodos trimestrales por unidad.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M. en C. Omar Eduardo González Macías
4.2 Cargo: Director y Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública (UAZ-UADGP)
<p><b>4.4 Principales colaboradores:</b></p> <p><i>Coordinador de la evaluación del Fondo de Único de Participaciones (FUP) 2019: M. en C. Israel López Medina</i></p> <p><i>Principales Colaboradores</i></p> <p>M. en E. P.P. Miguel Alejandro Flores Espino</p> <p>M en C. Omar Eduardo González Macías</p> <p>Jennifer Lizbeth Zazueta González</p> <p>C. Luis Fernando García Rosales</p> <p>Marco Antonio Torres Inguanzo</p>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: israel02abd@gmail.com.
4.6 Nombre de la empresa o institución: Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública (UAZ-UADGP)
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo Único de Participaciones (FUP)
5.2 Siglas: FUP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Zacatecas
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial _ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ___ Estatal ___ Local <u>X</u>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Ayuntamiento Municipal de Zacatecas
1.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Ayuntamiento Municipal de Zacatecas
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
<b>C. Ulises Mejía Haro</b> <b>Presidente Municipal de Zacatecas</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>X</u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional_ 6.1.5 Otro: (Señalar)_
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: Se contemplan los 5 fondos FORTAMUN, FISM, FORTASEG, FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES Y CIUDADES PATRIMONIO CULTURAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, con un costo total de \$145,000 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Municipal
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://transparencia.capitaldezacatecas.gob.mx/">https://transparencia.capitaldezacatecas.gob.mx/</a>